



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

13 MAR. 2015

DECRETO N° 800 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; la Solicitud de otorgamiento de subvención de la **Junta de Vecinos Villa El Romero**; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, el Certificado de Personalidad Jurídica y de Representante Legal, todos de 23 de Octubre de 2014; el Certificado de 23 de Octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 933 el 22 de Enero de 2014, acordando aprobar una subvención de \$700.000.- para construcción de cierre perimetral de sede social; el Decreto Alcaldicio N° 4165 de 3 de Noviembre de 2014, que otorga la subvención; el Convenio de 4 de Noviembre de 2014, firmado por todas las partes; el Decreto Alcaldicio N° 4270 de 10 de Noviembre de 2014, que aprueba el convenio de 4 de Noviembre de 2014; el Certificado del Secretario Municipal, de 19 de Enero de 2015, que da cuenta que en la sesión N° 973, de 14 de Enero de 2015, el Concejo Municipal acordó modificar el objeto de la subvención, para adquirir implementos de cocina (refrigerador, cocina, mueble de cocina, horno eléctrico); la carta de Elsa Díaz, presidenta de la entidad, de 12 de Enero de 2015; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4165 de 3 de Noviembre de 2014 que otorga subvención a la **Junta de Vecinos Villa El Romero**, por \$700.000.- con la finalidad de financiar la construcción de cierre perimetral de la sede social.
- 2.- El Certificado del Secretario Municipal, de 19 de Enero de 2015, que da cuenta que en la Sesión N° 973 del Concejo Comunal, de 14 de Enero de 2015, se acordó modificar la subvención de \$700.000.-, para financiar la adquisición de implementos de cocina (refrigerador, cocina, mueble de cocina, horno electrónico, etc.).

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE** El Decreto Alcaldicio N° 4165, de 3 de Noviembre de 2014 que otorga subvención a la Junta de Vecinos Villa El Romero; especifica y solamente el punto "**OBJETO**", reemplazándose según se enuncia:
Donde dice: "**Financiar la construcción de cierre perimetral de la sede social**".
Debe decir: "**Financiar la adquisición de implementos de cocina (refrigerador, cocina, muebles de cocina, horno eléctrico, etc.)**".
- 2.- **DÉJESE SIN EFECTO** el Convenio suscrito el 4 de Noviembre de 2014, y el Decreto Alcaldicio N° 4270/14 de 10 de Noviembre de 2014 que lo aprueba, y suscribese un nuevo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio N° 4165 de 3 de Noviembre de 2014 que otorga subvención a la Junta de Vecinos Villa El Romero en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LM/MPVICAMT